



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1803-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 29 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Rector, con el Proveído N° 10395-2018-UNHEVAL-R, solicita viáticos para el día 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2018, para asistir a una reunión programada en la ciudad de Lima, en la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, conforme al correo electrónico que adjunta; así como para el conductor Antonio Paz Rivera, debido a que realizará el viaje a la ciudad de Lima, con el vehículo asignado al Rectorado. Además, pide la asignación de una bolsa de viaje de S/ 300.00 para gastos de vehículo;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1674-2018-DIGA, eleva a Rectorado el Oficio N° 1001-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00276-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos; además, adjunta el Proveído N° 15123-2018-DIGA, donde se indica que se otorgará dos días de viáticos al Rector y al conductor, más una bolsa de viaje de S/ 300.00;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10442-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2018, al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a una reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas. Para lo cual se le **OTORGA** viáticos (23.21.22), por dos (02) días, afecto a la Meta 29 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Rector, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular; debido a que el Vicerrector Académico se encuentra de comisión de servicio conforme a la Resolución Rectoral N° 1707-2018-UNHEVAL.
- 3° **AUTORIZAR** el USO del vehículo de placa EAA 784, asignado al Rectorado, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2018, conducido por el servidor ANTONIO PAZ RIVERA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para que traslade al señor Rector de la UNHEVAL a la ciudad de Lima; para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 29, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; así como una **bolsa de viaje** de S/ 300.00 (trescientos con 00/100 soles), para cubrir los gastos del vehículo; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL